

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Dos de Diciembre de dos mil veinte.

Se requiere a las partes por conducto de sus apoderados judiciales a efecto que en cumplimiento de lo ordenado en la audiencia llevada a cabo el pasado 09 de octubre, procedan a comunicar a la terna de partidores designada, su nombramiento, y así le den impulso al proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1805d8c60aa62768911016d175b000604a9698eb7b8744570c12a6bff673a271

Documento generado en 02/12/2020 03:52:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>